



**ARMADA NACIONAL**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024**

**"EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL PARA COCINA ANAPU"**

**MODIFICACIÓN DE PONDERACIÓN ÍTEM 4**





## ÍNDICE

. 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.....	3
. 2.- OFERTA.....	4
. 3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.....	5
. 4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.....	5
. 5.- COTIZACIÓN.....	5
. 6.- GARANTÍA.....	5
. 7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.....	6
. 8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	6
. 9.- NOTIFICACIONES.....	6
. 10.- ADJUDICACIÓN.....	7
. 11.- RECEPCIÓN.....	7
. 12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.....	7
. 13.- INCUMPLIMIENTOS.....	7
. 14.- ANEXOS.....	8
. ANEXO ALFA.....	9
. ANEXO BRAVO.....	11
. ANEXO CHARLIE.....	12
. ANEXO DELTA.....	13



# LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024



## 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

<b>APERTURA ELECTRÓNICA:</b>		<b>“EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL PARA COCINA ANAPU”</b>		
17-04-24, 12:30hs.				
<b>COTIZACIÓN:</b> (Pesos y/ó Dólares) <a href="#">Ver Num. 5.2</a>	<b>PLAZA</b>	LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN		
<b>PLAZO de ENTREGA:</b>	(30) DÍAS	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE AFECTACIÓN DEL CRÉDITO		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	CRÉDITO S.I.I.F	SIN CONDICIONAMIENTOS DE NINGÚN TIPO.		
<b>OFERTA:</b>	<b>CONTENIDO</b>	ÍTEMS/PRECIOS	<u>SIN OTRAS REFERENCIAS (Ver Num. 2.1)</u>	
	<b>MANTENIMIENTO</b>	90 DÍAS.	CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.	
<b>GARANTÍA, PLAZO MÍNIMO:</b>		1 año	A CONTAR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.	
<b>PONDERACIÓN DE OFERTAS ÍTEMS 1,2,3,5 y 6:</b>	<b>PRECIO</b>	<b>ANT. NEG</b>	*****	*****
	80%	20%	(xxxxx)	(xxxxx)
<b>PONDERACIÓN DE OFERTAS ÍTEM 4:</b>	<b>PRECIO</b>	<b>ANT. NEG</b>	<b>CAPACITACIÓN POST INSTALACIÓN</b>	*****
	60%	20%	20%	(xxxxx)
<b>DESTINO FINAL:</b>		RAMBLA 25 DE AGOSTO S/N AREA NAVAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO HANGAR “A” Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP)		
<b>VISITAS:</b>	<b>VISITA EXCLUYENTE ITEM 1, 3 Y 4</b> RAMBLA 25 DE AGOSTO S/N AREA NAVAL DEL PUERTO DE MONTEVIDEO HANGAR “A” Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP)		<b>HORARIO:</b>	A COORDINAR DE 08:00 A 12:30
			<b>CONTACTO:</b>	CC (CG) NICOLAS ROMANO 091016035
<b>ENTREGA MUESTRAS:</b>	<b>HASTA:</b>	<b>ÍTEMS:</b>	<b>UBICACIÓN:</b>	
	(xxxxx)	(xxxxx)	(xxxxx)	
<b>CONSULTAS HASTA:</b>	72 hs antes de la Apertura.	<a href="mailto:uccar_compras5@armada.mil.uy">uccar_compras5@armada.mil.uy</a> / <a href="mailto:uccar_jefe_licitaciones@armada.mil.uy">uccar_jefe_licitaciones@armada.mil.uy</a> LUNES A VIERNES de 08:30hs a 12:30hs.		
<b>SOL. PRORROGAS HASTA:</b>	48 hs antes de la Apertura.			
<b>FACTURACIÓN:</b>	Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), en al Área Naval del puerto de Montevideo.			
<b>OBSERVACIONES:</b>	Se solicita que se utilice la guía de cumplimiento del pliego ANEXO BRAVO. (Su presentación no se considera excluyente).  <b>ENTREGA:</b> Se establecerá día y hora para la recepción de la mercadería, las que deberán ser cumplidas por el proveedor.			



## LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024



### **2.- OFERTA.**

2.1 Se solicita en caso de presentar la Oferta adjunta, contenga **UNICAMENTE** la siguiente información:

<b>Razón Social</b> xxxxxxxx (RUT xxxxxxxx)	<b>Lugar / Fecha</b> xxxxxxxx
<b>Sres. Comando General de la Armada</b>	<b>Licitación N.º3009/2024</b>
<b><u>Cotización:</u></b>  (Desglose de Items, según características y precios)	
Se solicita <b>EXPRESAR:</b>	
<b>La presente cotización, se ajusta en un todo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares del presente procedimiento.</b>	
<i>(No establecer en la Oferta, condiciones relativas a (Plazos de entrega, garantías, formas de pago, mantenimiento de oferta, moneda, o cualquier otra condición referida en Ficha 1 del Pliego)</i>	

### **2.2 Lo expresado en la oferta tendrá carácter de compromiso.**

Debe ser ingresada en línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.3 Deberá redactarse en idioma español, sin presentar redacciones que den lugar a distintas interpretaciones.

2.4 Las ofertas no podrán estar condicionadas a su confirmación por el oferente, o por un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en los Pliegos que rigen el presente procedimiento.

2.5 Podrán adjuntarse, archivos en formato DOCUMENTO y NO FOTO, con el detalle de las características y especificaciones de lo ofertado.

No se tomarán en cuenta aquellos archivos, que aun cumpliendo con los formatos establecidos, se encuentren dañados o no puedan abrirse.

2.6 De existir discrepancias entre la documentación adjunta y la cotización en línea, se tendrá por válida la cotización en línea.



## **LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024**



2.7 En caso de omisiones a lo establecido en numeral 1.-, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.

### **.3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.**

<b>PARTICULARES DEL PROCESO</b>
a).- Constancia de visita
b).- Anexo CHARLIE, "Formulario de Identificación del Oferente".
c).- Anexo DELTA, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)

La Armada Nacional se reservará el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

### **.4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.**

4.1 Las solicitudes de aclaraciones, podrán ser realizadas hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web, de acuerdo a lo que prevé el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Decreto 131/014).

4.2 Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, y deberán establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional, concederlas o no.

4.3 El plazo establecido precedentemente es a los efectos de la prórroga solicitada por un oferente. La Armada puede prorrogar el llamado por razones de conveniencia en cualquier momento previo al acto de apertura de ofertas.-

### **.5.- COTIZACIÓN.**

5.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.

5.2 Se deberán incluir todos los gastos necesarios para la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo tramite que correspondiese.

5.4 Se deberá detallar el precio unitario, costo total del ítem, y costo total de la propuesta.

5.5 El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos, desechándose las ofertas que presenten fórmulas paramétricas de actualización o intereses sobre el precio.

5.6 Para la cotización en dólares se tomara en cuenta el valor del dólar tipo pizarra vendedor al día anterior a la apertura de ofertas.

5,7 Para la cotización en dólares a los efectos del pago se tomara en cuenta el dólar tipo pizarra vendedor a la fecha del pago.

### **.6.- GARANTÍA.**

6.1 Deberá ajustarse a lo indicado en numeral 1.-.



## LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024



### **.7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.**

7.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

7.2 El factor **Precio** se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto N° 13/009 (Industria Nacional), caso en el cual, se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se evaluará otorgando mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

**(Precio menor) x 60 u 80 según corresponda**

**(Precio evaluado)**

7.3 El factor **Antecedentes Negativos**, se evaluara tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas, obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

7.4 El factor **Capacitación Post Instalación** se evaluara tomando en cuenta las horas de capacitación:

- A quien brinde 20 horas de capacitación o mas se le otorgara un 20%.
- A quien brinde entre 10 y 19 horas un 10%.
- A quien brinde 9 horas o inferior un 0%.-

### **.8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 Con posterioridad a la apertura de ofertas, la Armada Nacional podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de sus propuestas, e incluso que presenten muestras y/o información complementaria de los ítems cotizados. En caso de que se otorgue un plazo para aclarar o entregar muestras y el proveedor no cumpla con ello se podrá desestimar su oferta sin mas tramite.

8.3 La información relativa a trámites que medien entre la apertura de las ofertas y el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones o notificación de la Resolución de la Adjudicación, serán de carácter reservado.

### **.9.- NOTIFICACIONES.**

9.1 La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta respectiva.

9.2 La notificación de la Resolución de adjudicación así como la Constancia de afectación del crédito (orden de compra) se podrá realizar vía mail debiendo confirmar su recepción el adjudicatario así como enviar la referida constancia firmada.- Si el adjudicatario o sus



## **LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024**



representantes no cumplieran con lo establecido en el numeral anterior en un plazo máximo de tres (3) días a partir de envío del correo electrónico de notificación, se podrá dejar sin efecto la adjudicación y adjudicar a otra de las ofertas si resultare conveniente, o de lo contrario proceder de acuerdo lo prevé el Art. 33, Literal B) del TOCAF.

### **.10.- ADJUDICACIÓN.**

**10.1** La Armada Nacional se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a su exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.

**10.2** La Armada Nacional se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma.

**10.3** La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

**10.4** Los adjudicatarios deberán estar **ACTIVOS** en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

### **.11.- RECEPCIÓN.**

**11.1** La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

### **.12.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.**

**12.1** Los oferentes que deseen acogerse al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES, deberán presentar Certificado de DYNAPYME (Decreto 371/010).

**12.2** Los oferentes que deseen acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional, deberán presentar declaración jurada (Anexo CHARLIE) conjuntamente con su oferta; y Certificado de Origen emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.

*(La no presentación del Certificado DYNAPYME o Declaración Jurada en las condiciones establecidas en este Pliego, implicará perder al derecho de acogerse al beneficio correspondiente).*

### **.13.- INCUMPLIMIENTOS.**



## **LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024**



**13.1** En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto N° 342 de 26/X/99 consistentes en:

- i. Advertencia.
- ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.
- iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

**13.2** En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

**13.3** El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

### **.14.- ANEXOS.**

**14.1** Alfa, "Bienes o Servicios solicitados".

**14.2** Bravo, "Guía cumplimiento del pliego".

**14.3** Charlie, "Ficha de Identificación del Oferente".

**14.4** Delta, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)



**.ANEXO ALFA**  
**BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS**

ÍTEM	CÓDIGO SICE	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANT. HASTA
1	26601	ANAFE	<ul style="list-style-type: none"><li>• ANAFE A GAS POR CAÑERÍA DE DIMENSIONES 50X50X50 CON CAPACIDAD DE SOPORTAR HASTA 150 Kg CON ACOPLER, MANGUERA DE 1 mt PARA LA CONEXIÓN YA EXISTENTE Y VÁLVULA REGULADORA DE FLUJO DE GAS.</li></ul>	3
2	66621	OLLA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• OLLA DE ACERO INOXIDABLE CILÍNDRICA DE CAPACIDAD 100 LITROS.</li></ul>	3
3	70356	MARMITA	<ul style="list-style-type: none"><li>• ENCIMERAS FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE AISI-304 DE 2 mm DE ESPESOR.</li><li>• JUNTAS DE CORTE POR LÁSER, SOLDADURAS Y PULIDOS AUTOMÁTICOS. TORNILLOS OCULTOS A LA VISTA.</li><li>• TAPA DE DOBLE PARED, EQUILIBRADA MEDIANTE BISAGRA CON ASA FRONTAL DISEÑADA PARA EVITAR QUEMADURAS. APERTURA EN DIAGONAL A 75°, QUE POSIBILITA EL MANTENIMIENTO DE LA TAPA ABIERTA EN CUALQUIER POSICIÓN.</li><li>• CUBA INTEGRADA EN LA ENCIMERA MEDIANTE SOLDADURA ROBOTIZADA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, CON DESCRIPCIÓN: FONDO DE CUBA EN ACERO INOXIDABLE AISI-316L DE 2 mm DE ESPESOR.</li><li>• LLENADO DE LA CUBA CON AGUA FRÍA O CALIENTE MEDIANTE ELECTRO VÁLVULAS ACTIVADAS POR ÚNICO CONMUTADOR SITUADO EN EL PANEL FRONTAL.</li><li>• VACIADO DE LA CUBA MEDIANTE GRIFO DE SEGURIDAD DE 2" CON EMPUÑADURA EN MATERIAL ATÉRMICO, DE ACCIONAMIENTO SEGURO Y SIN ESFUERZOS.</li><li>• FILTRO PARA DESAGÜE DE LA CUBA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, ROBUSTO Y FIABLE, DE FÁCIL EXTRACCIÓN.</li><li>• MANDOS CON BASE DE APOYO PROTECTORA Y SISTEMA CONTRA INFILTRACIONES DE AGUA.</li><li>• PROTECTOR DE CHIMENEA DE HIERRO FUNDIDO ESMALTADO DE ALTA TEMPERATURA.</li><li>• ACCESO A LOS COMPONENTES POR LA PARTE FRONTAL.</li><li>• MAQUINAS CON PROTECCIÓN DE GRADO IPX5 CONTRA EL AGUA.</li><li>• GRUPO DE QUEMADORES TUBULARES DE ALTO RENDIMIENTO, FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, DE COMBUSTIÓN OPTIMIZADA.</li><li>• CONTROL POR REGULADOR DE ENERGÍA Y POR PRESOSTATO, LO QUE PERMITE UN MENOR CONSUMO DE AGUA Y DE ENERGÍA.</li><li>• ENCENDIDO DEL GRUPO DE QUEMADORES POR TREN DE CHISPAS.</li><li>• EL CALENTAMIENTO DE LOS QUEMADORES EN EL FONDO DE LA MARMITA SE EXTIENDE UNIFORMEMENTE EN LA BASE, PRODUCIENDO UN CALENTAMIENTO PROGRESIVO DEL CONTENIDO DE LA CUBA.</li><li>• POSIBILIDAD DE REGULAR EL CALENTAMIENTO DE LOS QUEMADORES AL DISPONER DE DIFERENTES GRADOS DE POTENCIA.</li></ul>	2



## LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024



			<ul style="list-style-type: none"><li>INDICADOR LUMINOSO DE MAQUINA CONECTADA Y MAQUINA CALENTANDO.</li><li>MEDIDAS: X ANCHO 800 mm X ANCHO BRUTO 840 mm Y FONDO 930 mm Y FONDO BRUTO 1022 mm Z ALTO 850 mm Z ALTO BRUTO 1255 mm CON ACOPLA PARA TOMA DE GAS CON LA QUE CUENTA LA UNIDAD.</li></ul>	
4	26600	HORNO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>HORNO A GAS PARA 10 BANDEJAS 58 X 68</li><li>DIMENSIONES 1370 X 997 X 1940 MM</li><li>MODELO A GAS CONSUMO 0800 GRAMOS HORA</li><li>DIMENSIONES 920 X 1230 X 1520 MM</li><li>TURBINADO</li></ul>	3
5	65238	LICUADORA INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>PODER 2200 W</li><li>VOLT 220 50 HZ</li><li>CAPIDAD 3,8 LITROS</li><li>CON TIMER, VARIADO DE VELOCIDAD</li><li>PROTECTOR ALTO IMPACTO</li></ul>	3
6	6834	CORTADORA DE FIAMBRE	<ul style="list-style-type: none"><li>CORTADORA DE FIAMBRE DE ACERO INOXIDABLE AL MENOS 25 CM DE DIAMETRO</li></ul>	1

### Requisitos Excluyentes ÍTEM 1,3 Y 4 VISITA A LA INSTALACIÓN DE SERAP.

- Todo el equipamiento eléctrico tiene que ser 220v 50Hz.
- La conexión a gas será compatible con la que cuenta el servicio de aprovisionamiento de la Armada, debiendo realizar visita para lo mismo en coordinación con el CC(CG) NICOLAS ROMANO 091016035.
- Los oferentes que resulten adjudicados, al momento de la entrega deberán contar con los permisos necesarios para ingresar al Puerto de Montevideo, los que deberán ser tramitados directamente por la empresa ante ANP.



## LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024



### ANEXO BRAVO GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)		CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR <i>(VER FICHA 1.-)</i>	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. <i>(VER ANEXO ALFA.-)</i>	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. <i>(VER FICHA 1.-)</i>	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. <i>(VER FICHA 1.-)</i>	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. <i>(VER FICHA 1.-)</i>	XX
6	CONSTANCIA DE VISITA	XX



# LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024



## .ANEXO CHARLIE

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE		
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2023	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA		
R.U.T:		
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:		
CALLE:	N°	C.Postal
CIUDAD:	DEPARTAMENTO	
TELÉFONOS		
CELULAR		
E-MAIL DE NOTIFICACIONES		
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE		
NOMBRE:	CARGO:	DOCUMENTO:
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:		
FIRMA	<b>(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)</b>	
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD		



## LICITACIÓN ABREVIADA N°3009/2024



### .ANEXO DELTA

#### MODELO DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada para BIENES que califican como nacionales:

El que suscribe \_\_\_\_\_ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de \_\_\_\_\_ (nombre de la Empresa oferente) **declara bajo juramento** que los bienes integrantes de la oferta presentada en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy), califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

-----  
Firma autorizada